



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN

ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.

Ítem	Elaboración	Revisión	Aprobación
Personal	Cynthia Pinedo	Lucio Capcha	Marco Valencia
Puesto	Coordinador SGC	Jefe SIG	Gerente General
Fecha	2024-May-03	2024-May-03	2024-May-06

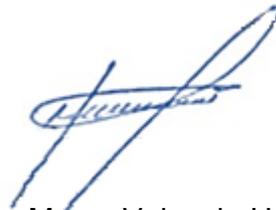


Política de Prevención del Fraude y Corrupción

La Empresa ALAB desarrolla sus actividades económicas garantizando los más altos estándares de ética e integridad, basada en valores y principios empresariales con el compromiso de:

- Combatir todo acto de fraude y/o corrupción mediante el establecimiento de valores y principios empresariales éticos que guíen el comportamiento de todos nuestros colaboradores y socios de negocio.
- Crear conciencia sobre el peligro del riesgo de fraude y corrupción dentro de ALAB a todos los grupos de interés.
- Garantizar los más altos estándares de ética y transparencia, mediante un compromiso de permanente vigilancia a conductas y actos de fraude a los que está expuesto ALAB.
- Establecer y monitorear los diferentes mecanismos de identificación, prevención, detección, investigación y respuesta al fraude y/o delito a lo largo de los procesos de ALAB.
- Reducir los posibles incentivos o justificaciones que permitan la aceptación o la tolerancia de conductas fraudulentas.
- **Promover distintos canales de denuncias para que los colaboradores que detecten actos irregulares relacionados a fraude y corrupción puedan denunciarlos, y dichos reportes sean tratados con toda la seriedad, objetividad, independencia, reserva y confidencialidad necesaria.**
 - **Presencial: Al comité de Ética de manera confidencial garantizando la confidencialidad y reserva de la información.**
 - **Virtual: De manera anónima al correo lineadedenuncias@alab.com.pe, este correo se informa también a través de la Página Web ALAB.**

ALAB, a través de su Comité de Ética, utilizará todos los medios necesarios para determinar la veracidad de algún acto de fraude o corrupción reportado, sin importar la posición, cargo, relación con la Empresa o antigüedad de las personas presuntamente vinculadas al hecho.



Ing. Marco Valencia Huerta
Gerente General